

- Asistencia, puntualidad, laboriosidad y ponderación en el ejercicio profesional.
- Capacidad de integración con los demás Profesores en tareas colectivas, de comunicación con los alumnos y de cooperación con sus familias.
- Enfoque actualizado de la materia que imparte y disposición hacia la renovación metodológica.
- Capacidad para fomentar en el alumno la curiosidad investigadora, el espíritu crítico y el ejercicio de la libertad responsable.
- Organización de su labor docente, participación en los trabajos del seminario didáctico, profundidad en la evaluación del rendimiento de los alumnos y eficacia en las tareas de recuperación.

Para la formulación de la evaluación correspondiente la Inspección del Distrito Universitario podrá recabar las informaciones que considere necesarias en cada caso.

El coeficiente se multiplicará por la puntuación correspondiente a los años de servicios y el resultado será la puntuación definitiva por los apartados 4 y 5. Actuará, pues, como elemento corrector de los méritos por servicios prestados, en función de la valoración hecha por la Inspección del rendimiento educativo de los concursantes.

Por estos apartados podrá obtenerse hasta un máximo de 20 puntos.

Para obtener plaza será indispensable alcanzar un mínimo de 10 puntos, de los cuales, al menos tres, han de corresponder a la Memoria.

**27325** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de «Historia de la Medicina» (Facultad de Medicina) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de noviembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia de la Medicina» (Facultad de Medicina).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 10 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional y habiendo sido estimadas las presentadas contra la misma,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Historia de la Medicina» (Facultad de Medicina), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 10 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de agosto), incluyendo en la misma a los siguientes aspirantes, cuyas reclamaciones han sido estimadas:

Bujosa Homar, Francisco (D. N. I. 41.375.476).  
García Guerra, Delfín (D. N. I. 33.022.273).

Segundo.—Excluir definitivamente a los siguientes aspirantes:

Ballester Añón, María Rosa (D. N. I. 22.493.702).  
Olague Ros, Guillermo (D. N. I. 22.490.396).

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de septiembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**27326** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Literatura española» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de octubre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Literatura española» (Facultad de Filosofía y Letras).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 8 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de

quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Literatura española» (Facultad de Filosofía y Letras), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 8 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), incluyendo en la misma al siguiente aspirante cuya reclamación ha sido estimada:

Rico Verdú, José (D.N.I. 21.872.532).

Segundo.—Excluir definitivamente a los siguientes aspirantes:

Pérez Montaner, Jaime (D.N.I. 21.590.905).  
Salvador Miguel, Nicasio (D.N.I. 1.467.192).

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**27327** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de «Derecho romano» (Facultad de Derecho) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho romano» (Facultad de Derecho).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 29 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional y habiendo sido estimadas las presentadas contra la misma,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Derecho romano» (Facultad de Derecho), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 29 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), incluyendo en la misma a los siguientes aspirantes, cuyas reclamaciones han sido estimadas:

García Vázquez, María del Carmen (D. N. I. 28.222.487).  
Ginestá Marcos, José (D. N. I. 36.483.031).

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial